

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-12
	SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 1 de 1

**COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL
CONVENIO DE ASOCIACION N° MP-ESAL-005 DE 2026**

Paya, 23 abril de 2026

DOCTORA:

DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA

Secretaria de Gobierno

Municipio de Paya


Cordial saludo,

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y control del convenio de asociación N° **MP-ESAL-005 DE 2026** celebrado con el municipio de PAYA-BOYACÁ, identificado con Nit. No. 800.065.411, y FUNDACIÓN GAIA SOLIDARIA identificado con Nit. No. 901.232.690-6 y como representante Legal GILBER ADELSON PATIÑO PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.055.227.226 de Pesca – Boyacá, con el objeto AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PAYA BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2026.

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en las cláusulas del citado contrato y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de interventoría y/o supervisores de los contratos. En su condición de interventor y/o supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito hacer señalar que la documentación se encuentra en el SECOP II.

Cordialmente,


JUVENAL PÉREZ VEGA
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Erika Alexandra Ibica Piraban	Deisy Natali Ardila Salamanca.	Juvenal Pérez Vega
Apoyo Secretaria de Gobierno	Secretaria de gobierno	Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3202838476, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, planeacion@paya-boyaca.gov.co